



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

Habiendo resultado imposible efectuar notificación a los siguientes titulares catastrales de parcelas próximas a la instalación de las actividades para las que se ha solicitado licencia ambiental al Ayuntamiento de Belorado, se procede a notificar a los interesados, de conformidad con el artículo 27.4 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León (modificada por la Ley 8/2014) y artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que el expediente de referencia se encuentra a su disposición en las oficinas administrativas del Ayuntamiento de Belorado sitas en Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser consultado a efectos de la presentación de las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. La consulta podrá tener lugar en horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas).

a) Expediente administrativo: Solicitud de licencia ambiental en suelo rústico.

Solicitante: M. del Carmen Corral Gallego.

Fecha solicitud: 28/09/2015.

Actividad: Ganadera (vacuno, 150 cabezas).

Ubicación: Parcelas 133 y 8.231 del polígono 506 de Belorado.

<i>Titular catastral</i>	<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>
Purificación Sáez Carcedo	134	506
Herederos de Edmunda Carcedo Eraña	135	506
Juliana Sáez Sáez	412	506
Francisco Sáez Carcedo	413	506
Casimiro Vadillo Miguel	10.132	506
Cayo Ayala Eras	20.132	506

En Belorado, a 29 de diciembre de 2015.

El Alcalde-Presidente,
Luis Jorge del Barco López